

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Sevilla



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CALLE MEDALLA MILAGROSA Nº 13 (SEVILLA)

JUAN CARLOS MEJÍAS GARCÍA

INTRODUCCIÓN

El motivo por el que se planteó esta actuación arqueológica en el solar situado en la calle Medalla Milagrosa nº 13 (Sevilla), fue el Proyecto de edificación de una Vivienda Unifamiliar entre Medianeras con Planta Sótano.

En este sentido, la promoción tenía una cautela arqueológica impuesta por el Servicio de Licencias Urbanísticas, la cual obligaba a realizar una actividad Arqueológica consistente en un Control y Reconocimiento Arqueológico.

IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

Ubicación

El solar objeto de esta intervención arqueológica se encuentra ubicado en el interior del perímetro delimitador del Conjunto Histórico de la ciudad de Sevilla aunque extramuros de la cerca almohade (Figura 1), en el sector 16 denominado San Julián – Cruz Roja, calle Medalla Milagrosa nº 13 (Figura 2).

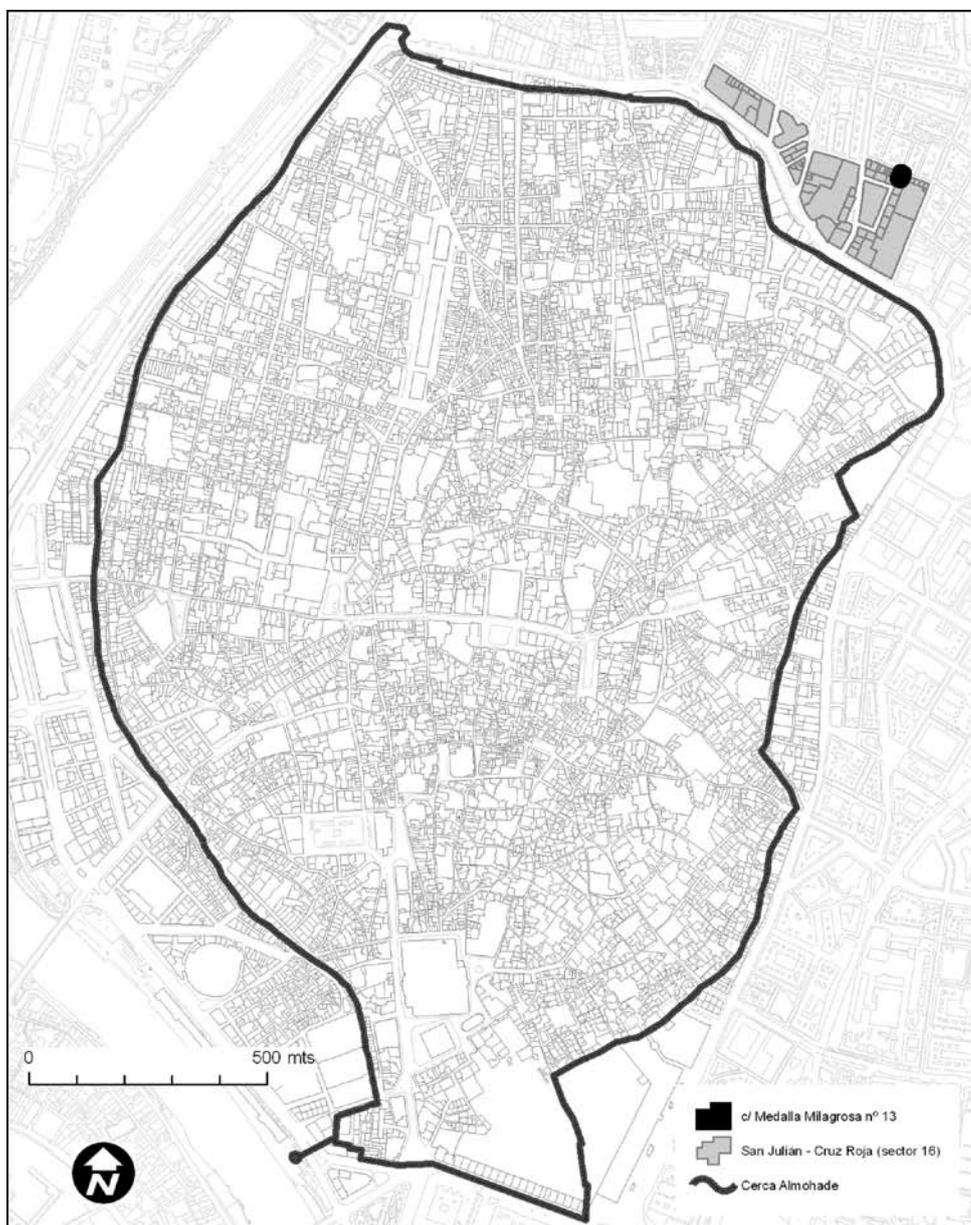


Figura 1. Ubicación del solar en relación al perímetro de la cerca almohade

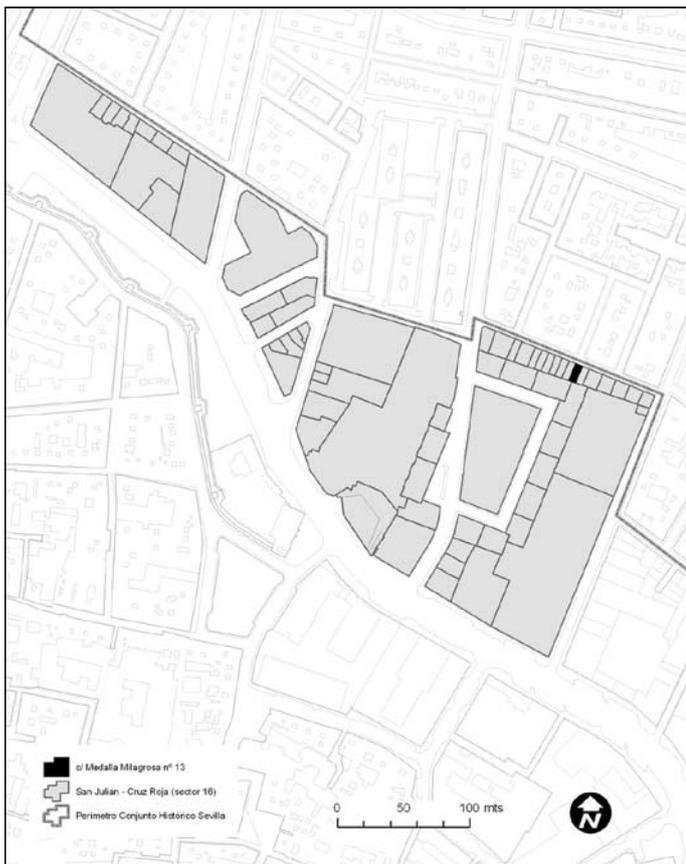


Figura 2. Ubicación del solar en relación al Sector 16

CALIFICACIÓN LEGAL DEL INMUEBLE

El inmueble está calificado como: Centro Histórico, sin Nivel de Protección. Como Cautela Arqueológica está afectado por el Grado III, cuyas determinaciones se recogen en el Catálogo de Protección del sector 16 del Conjunto Histórico: “San Julián – Cruz Roja”, aprobado definitivamente el 21 de noviembre de 2001.

DESCRIPCIÓN DEL SOLAR

Según el Proyecto de Obras, se trataba de un solar de forma rectangular con fachada a la Calle Medalla Milagrosa, con 5,65 mts. de anchura y 15,04 mts. de profundidad y con una superficie de parcela de 84,90 m². Por lo que respecta a la afección en profundidad de dicha edificación, la cota máxima de rebaje con respecto al acerado de la calle Medalla Milagrosa en ese lugar sería de -3'74 mts (5,16 mts. s.n.m.).

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

El desarrollo de la intervención siguió los siguientes derroteros:

Se realizó un primer rebaje mecánico de unos 0,50 mts para eliminar los restos del derribo anterior, así como los niveles de restos constructivos que sirvieron para nivelar los diferentes pavimentos de la casa allí existente.

Una vez planteado el corte arqueológico y aparecidos los primeros restos y estructuras arqueológicas, procedimos a excavar sólo la mitad norte del corte, ya que era aquí donde no aparecía ningún

resto arqueológico. Nuestra intención era salvaguardar inicialmente esos restos y dilucidar la secuencia estratigráfica en la zona exenta de desmontes de estructuras.

Una vez alcanzada la cota -1,66 mts (7,24 mts. s.n.m.) y constatado que no aparecían restos y estructuras arqueológicas, procedimos a reducir de nuevo la superficie de excavación al sector Este de la mitad Norte del corte. Las dimensiones fueron de 2,25 X 1,00 mts.

A la cota -2,45 mts (6,45 mts. s.n.m.) empezaron a notarse filtraciones de aguas fecales procedentes de los solares inmediatos, que se hizo feaciente a la cota -2,80 mts (6,10 mts. s.n.m.), momento en el decidimos dar por finalizado el sondeo a la vista de que desde la cota -2,20 mts (6,70 mts. s.n.m.) los niveles sedimentológicos eran estériles arqueológicamente.

SERIACIÓN ESTRATIGRÁFICA

La Secuencia estratigráfica que presentamos se compone de 29 unidades estratigráficas (Figura 3). De ellas 17 se corresponden a estructuras (pavimentos, paramentos, enlucidos e infraestructuras) y 12 a niveles sedimentarios, de los cuales 5 son de origen natural.

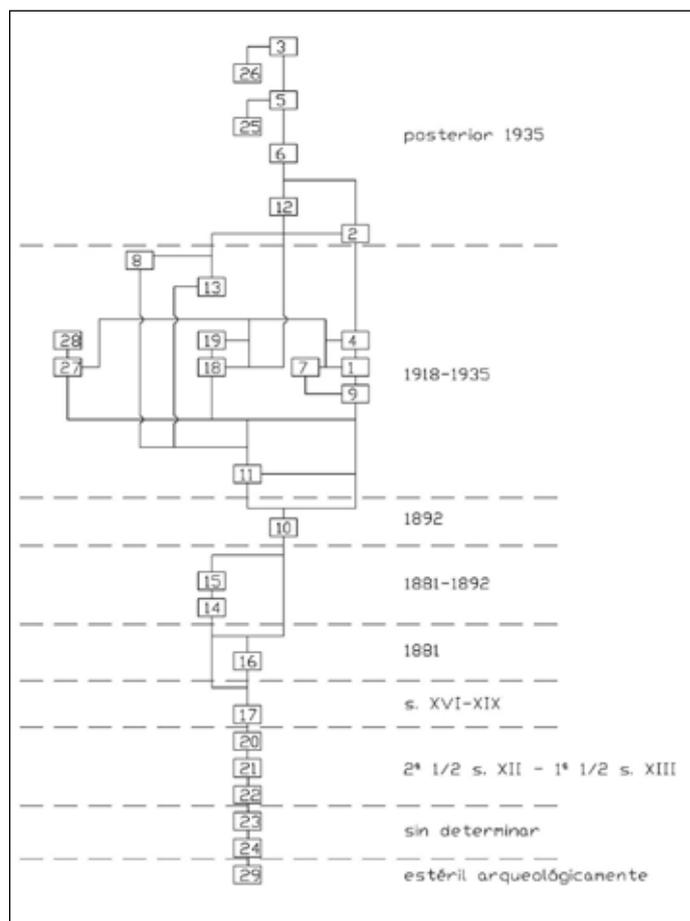


Figura 3. Matriz de Harris de la Intervención

Tres de las de origen natural (ud. 23, 24 y 29) obedecen a formaciones edáficas, que aunque presentan elementos antrópicos en su composición (cerámica) tienen clara filiación al proceso de generación y desarrollo de un suelo, si bien la ud. 29 es ya completamente estéril desde el punto de vista arqueológico.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS

Las ud. 10 y 16, también de origen natural, están adscritas a fenómenos de inundaciones de carácter histórico, las cuales han podido ser constatadas por el análisis de documentación histórica.

Los restos de carácter arqueológico aparecidos en el solar tienen muy escasa entidad y cronológicamente datan del siglo XX d.n.e. en su práctica totalidad (Lámina 3), excepto un paramento fechado en el siglo XIX d.n.e.

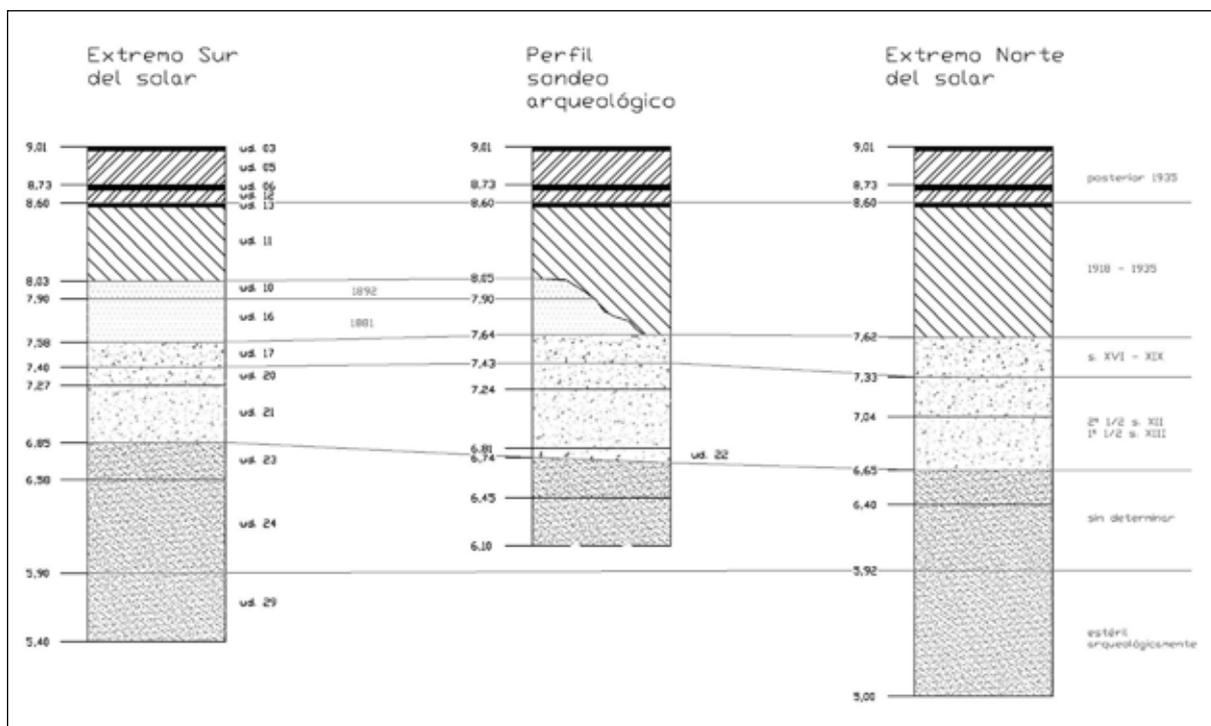


Figura 4. Secuencias estratigráficas del solar

En este sentido cabe destacar, más que el hallazgo de estos restos, el análisis de la secuencia estratigráfica (Lámina I) (Figura 4) y los materiales arqueológicos asociados, la cual nos ha permitido dilucidar en gran medida la evolución urbanística e histórica de este sector de la ciudad.

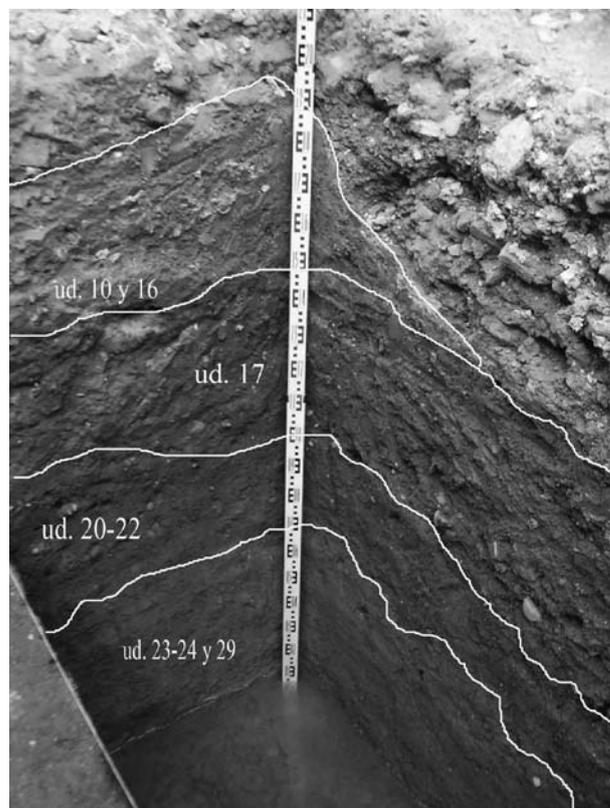


Lámina I Perfil estratigráfico del sondeo arqueológico

SIGLO XX d.n.e. (Figura 5)

Unidades 01 y 18

Se trata de los paramentos medianeros de la casa derribada fechados entre 1918 y 1935, y ubicados en los flancos E y W del solar.

La fecha aportada fue determinada del análisis de las cartografías históricas existentes sobre la ciudad de Sevilla en las que pudimos observar como en la primera fecha aún no existía construcción alguna en la zona, mientras que en la de 1935 ya se había edificado en el solar objeto de esta actividad.

La cimentación de estos paramentos medianeros es igual para los dos y consiste en dados de derretido de mortero y restos de material constructivo de dimensiones, 1,20 X 1,20 mts, para un total de cinco en cada lado. Entre ellos se desarrollaban cuatro arcadas de ladrillos en cada flanco con arcos de medio punto rebajados sobre los que se levantaban, sin solución de continuidad, los paramentos medianeros.

La fábrica de los muros era a base de hiladas de ladrillos dispuestos a soga y tizón sin ordenación alguna. Las dimensiones de éstos son variables aunque el grosor del paramento era de 0,22 mts.

Sobre estos paramentos se aplicaron varios enlucidos. Sobre la ud. 01, los enlucidos denominados unidades 02 y 04. El primero, aplicado sobre el segundo, era una gruesa capa de cemento pintado de blanco, mientras que el segundo consistía en una capa más fina de mortero de cal. Sobre la ud. 18 se aplicó un enlucido de similares características que la ud. 02, denominado unidad 19.

Existen otros dos paramentos medianeros, al norte y al sur del solar, uno de los cuales fue completamente derribado antes de comenzar esta actividad y del que sólo tenemos constancia por la huella dejada sobre las ud. 01 y 18. El que si pudo ser documentado será descrito más adelante ya que se trata de un paramento de más antigüedad reutilizado en la construcción de la casa existente en el solar. El desaparecido lo denominamos unidad 27 y suponemos debió tener una fábrica de similares características que las ud. 01 y 18, aunque si pudimos observar su cimentación durante las labores de vaciado, para constatar que se trataba de una zanja corrida a lo largo del muro consistente en derretido de mortero y restos constructivos.

A estos paramentos corresponden hasta tres niveles de pavimentos, fechados entre 1918 y 1935 la unidad 13, mientras que las unidades 03 y 06 a partir de 1935. La ud. 13 consistía en un pavimento de cal apisonada de 0,01 a 0,02 mts. de grosor, que correspondería casi con toda seguridad al preparado sobre el que se asentaría el auténtico pavimento del que no pudimos constatar nada.

Los otros dos niveles si fueron detectados. La ud. 06 era el pavimento intermedio de las tres fases existentes. Su fábrica era a base de un preparado de cal sobre el que se dispusieron losas rectangulares de barro cocido. La ud. 03, la más moderna de todas, consistió en un pavimento de losas cuadradas de terrazo asentadas sobre un preparado de cemento.

En cuanto a las estructuras murarias interiores de la vivienda y compartimentadoras de espacios tuvimos poca presencia e indicios de muy escasa entidad (Lámina 9). Detectamos varias zanjas de cimentación de esos paramentos, unidad 09, así como los indicios del arranque de uno de ellos, unidad 07, consistente en dos hiladas de ladrillos de algo más de 0,20 mts de largo. La cimentación consistió en derretidos de mortero y restos constructivos de escasa consistencia.

Lo más interesante de las ud. 07 y 09 fue el hecho de su completa coincidencia con el plano existente de la compartimentación de la casa derribada (Figura 5), lo que nos permitió su fechado absoluto así como el planteamiento del resto del espacio interior, lo cual facilitó el posterior seguimiento y control.



Lámina II. Detalle de las ud. 7, 8, 9 y 10

Antes de pasar a fechas anteriores nos queda un último elemento constructivo (Lámina II). La unidad 08, consistente en la cimentación (a base de un dado de mortero y restos constructivos de consistencia media y una coronación de dos hiladas de restos de ladrillos) y el arranque de un pilar (fabricado a base de restos de ladrillos). Sus dimensiones eran las siguientes: el pilar 0,72 X 0,56 mts, y la cimentación un máximo de 0,92 X 0,72 mts.

Por lo que se refiere a infraestructuras hidráulicas tenemos dos pozos negros, unidades 25 y 26, y una arqueta de desagüe hacia la calle Medalla Milagrosa, unidad 28.

SIGLO XIX d.n.e. (Figura 5)

Unidades 14 y 15 (Lámina III)

Podemos fechar estas unidades entre los años 1881 y 1892. Estos años corresponden a dos inundaciones históricas detectadas en el sondeo arqueológico realizado. La ud. 14 está construida sobre la más antigua de ellas y está parcialmente sellada por la segunda, sin que se hubiera llegado en ese momento a su destrucción y/o abandono.

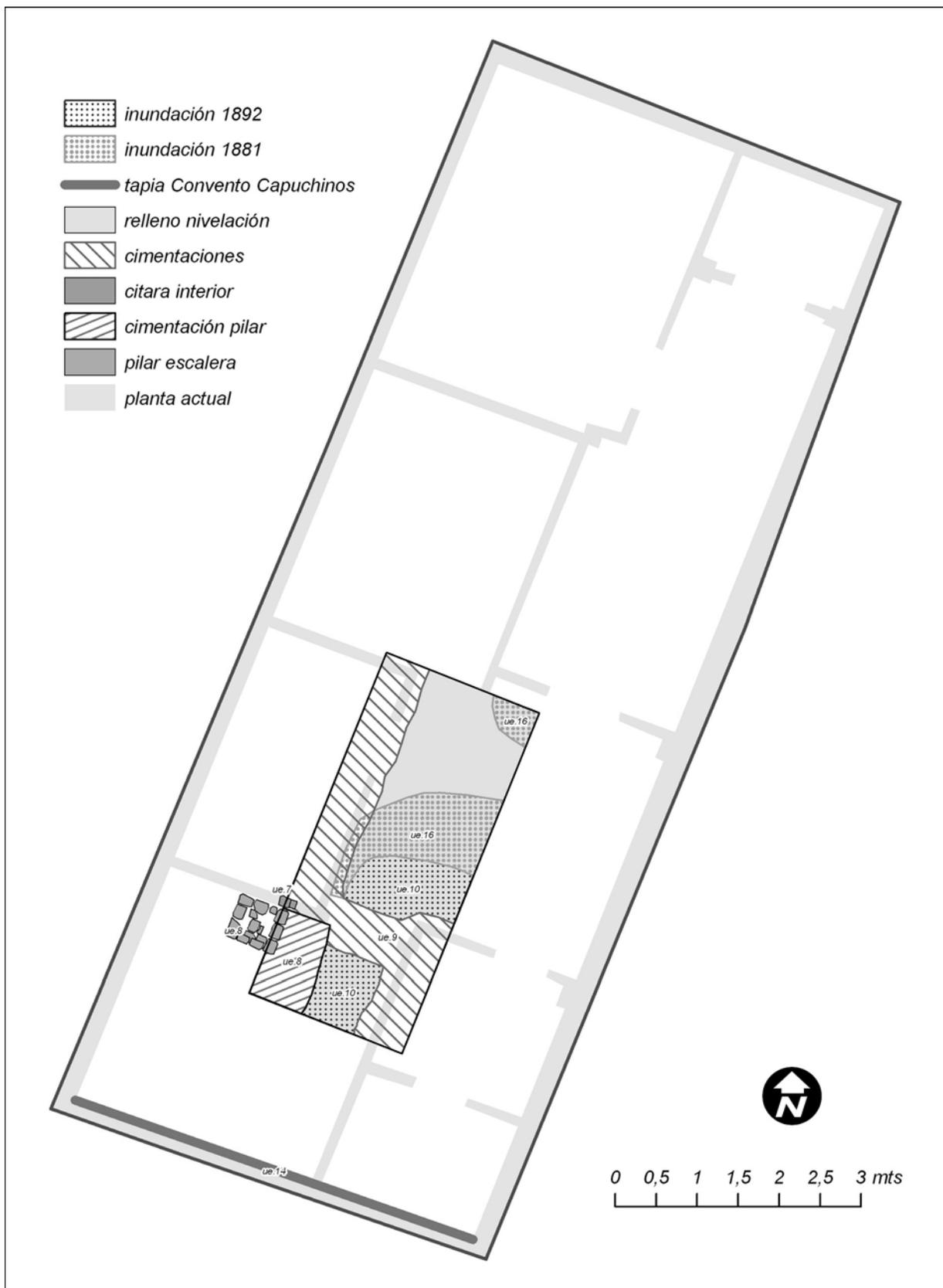


Figura 5. Estructuras arqueológicas documentadas en la Intervención



Lámina III. Detalle de las ud. 14 y 15, con ud. 1 adosada

La ud. 14 consiste en un paramento a base de hiladas de ladrillos compactos de dimensiones variables y llagueado de un mínimo de 0,02 mts. La ud. 15 es un enlucido aplicado sobre la ud. 14 consistente en un mortero rico en cal de consistencia notable y bien cohesionado con el muro. La cimentación de este paramento es inexistente y se limita a una hilera de ladrillos con gran cantidad de mortero de cal y arena como preparador nivelador del posterior asentamiento del paramento.

Este hecho nos hace pensar que se trata de un muro que no ha de sostener peso alguno más que el suyo propio, es decir sin techumbre y/o segundos pisos. Ello unido al análisis de cartografías antiguas nos llevan a identificarlo con la tapia o muro de cierre de las huertas del cercano Convento de Capuchinos.

Este muro fue reutilizado en la edificación de la casa derribada convirtiéndose en el muro medianero sur al que se adosarían las ud. 01 y 18.

VALORACIÓN DE LOS RESTOS

Desde el punto de vista del Patrimonio Histórico debemos calificar los restos hallados en el transcurso de esta Actividad Arqueológica como de muy escasa entidad.

Se trata de los restos de una edificación construida entre los años 1918 y 1935 y remodelada en lo sucesivo hasta llegar a la actualidad. Ni los materiales utilizados en su fábrica ni su significación histórica y/o arqueológica son suficientes como para que se hubieran planteado ningún tipo de actuación especial sobre ellos. Quizás los dos aspectos más significativos a tener en cuenta entre los hallazgos de esta actividad se refieran a la unidad estratigráfica 14 y a la secuencia estratigráfica obtenida.

En el primer caso, la ud. 14, nos encontramos ante la tapia delimitadora del área de huertas del Convento de Capuchinos, que a pesar de ello data de los años 1881 a 1892 y que tampoco presenta ningún valor notable que indicara tomar medidas excepcionales con respecto a esta estructura. Tan sólo valoramos el hecho de su hallazgo y la confirmación de su desarrollo, coincidente con lo reflejado en algunas cartografías antiguas (Figura 6).

En la primera cartografía de 1890, justamente entre los dos años en donde se documentaron riadas de gran envergadura en la zona,

Por otra parte, en cuanto a la estratigrafía obtenida, nos resulta de gran valor en cuanto es suficientemente aclarativa de la evolución urbanística e histórica que ha tenido este sector de la ciudad, aunque deja abiertas algunas hipótesis que habrán de ser resueltas en futuras actuaciones en otros solares de la zona.

Nos referimos a que es muy significativa la presencia de materiales cerámicos de cronología islámica (Figura 7), especialmente almohade (Figura 8), que nos hace pensar en la existencia cercana de algún tipo de asentamiento de esta época que tendrá que detectarse probablemente hacia el SW de nuestro solar, quizás coincidente con la ubicación del Convento de Capuchinos, que fuese en estos momentos una alquería extramuros de la ciudad, cercana a la Puerta de Córdoba.

CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

- 1.-La secuencia estratigráfica obtenida ha conseguido agotar el registro arqueológico.
- 2.-Se han documentado algunos de los espacios constructivos del solar estudiado, que al coincidir con la planimetría existente de la casa derribada nos permite dilucidar la totalidad de los espacios existentes en esta edificación.
Asimismo, la coincidencia de la edificación y de los restos hallados con lo representado en las diferentes cartografías históricas existentes, al menos desde el s. XIX, nos permite plasmar el mapa de la evolución urbanística del sector a lo largo de su historia.
- 3.-Del mismo modo se ha podido constatar los usos históricos del solar al menos desde el s. XII d.n.e. hasta la actualidad, partiendo de un ámbito rural extramuros de la ciudad de Sevilla y relacionado con alguna edificación rural existente en las inmediaciones; hasta llegar al uso final de vivienda en el s. XX; pasando por ser una zona exterior del ámbito del Convento de Capuchinos.
- 4.-Planteamos como hipótesis a tener en cuenta la posible existencia de una edificación de época almohade en las inmediaciones, probablemente desarrollada al SW del solar, quizás bajo los restos del Convento de Capuchinos.

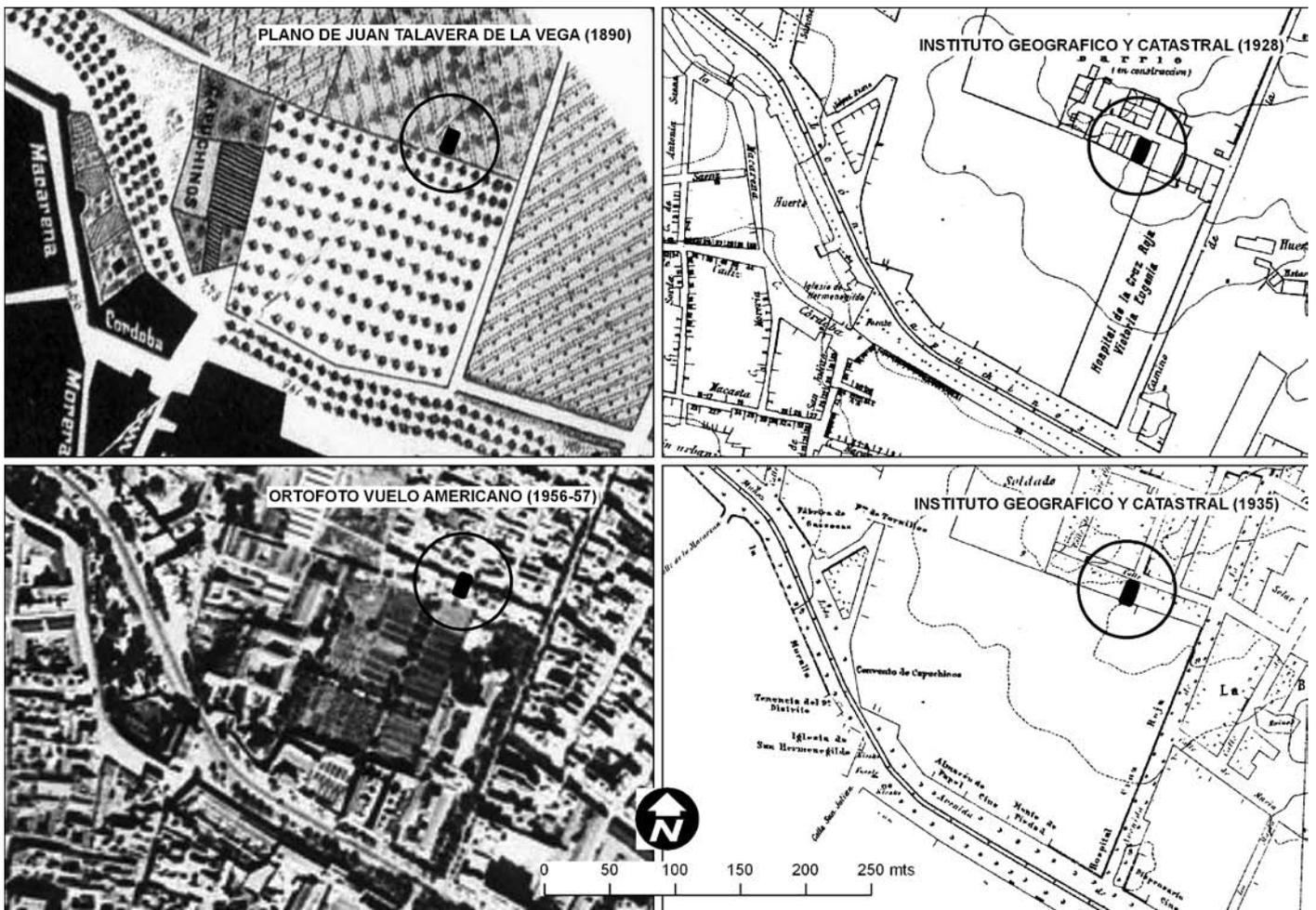


Figura 6. Solar de Medalla Milagrosa 13 sobre diferentes cartografías y ortofotos históricas

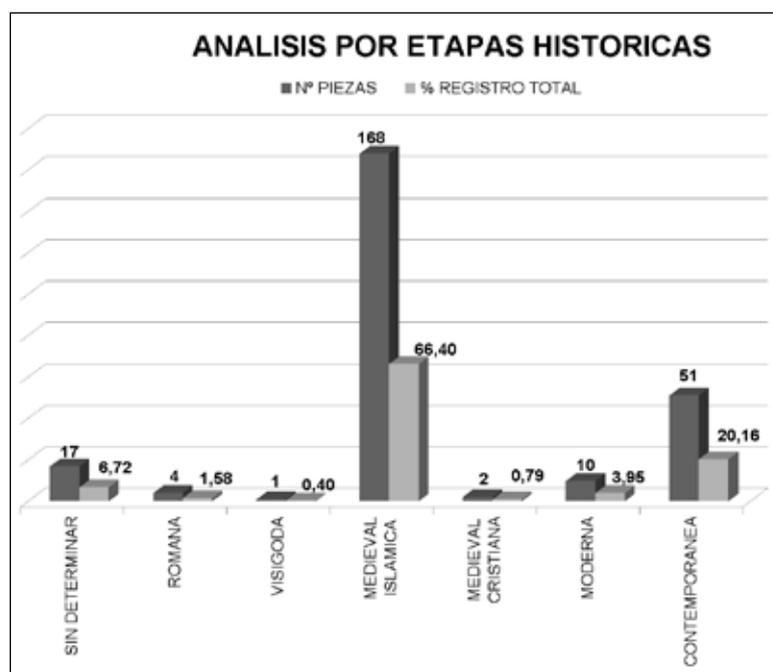


Figura 7. Distribución del material arqueológico por fases cronológicas.

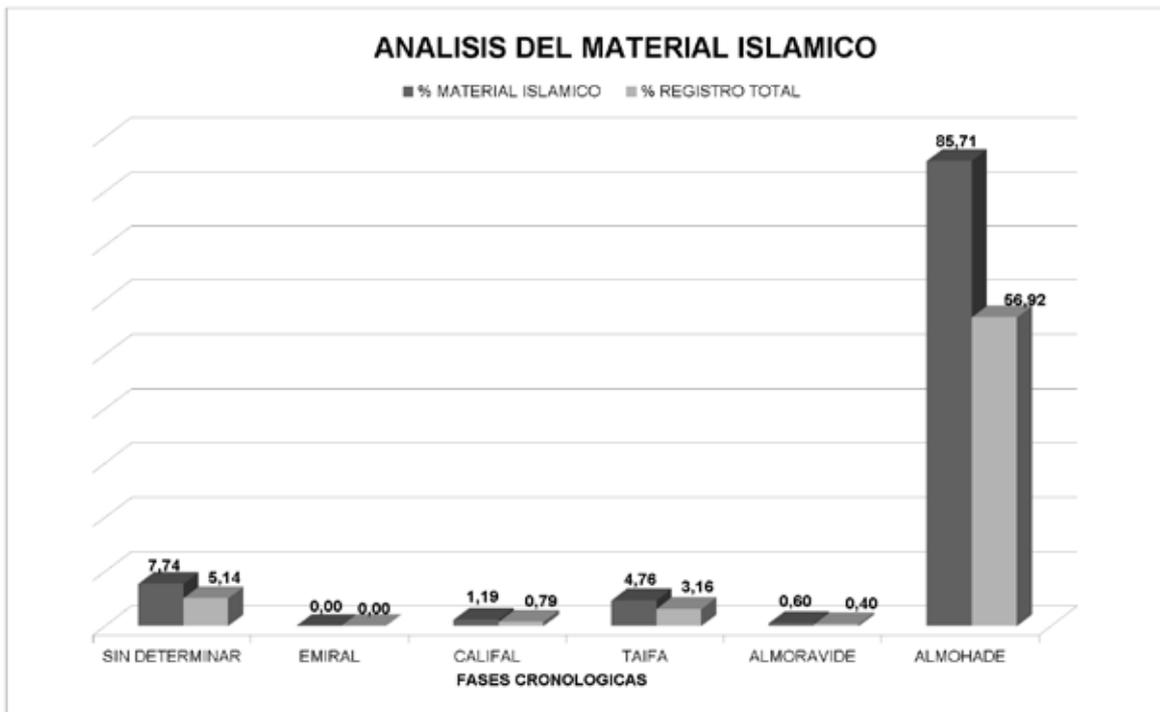


Figura 8. Porcentajes del material arqueológico islámico por etapas.